

Parral, 28 de Febrero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 147

VISTOS :

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto N° 865 del 31 de Diciembre de 2010, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2011.- ✓
- 3.- Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 03 de Febrero de 2011. ✓
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2011, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

DISMINUCION DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
22 04 002 000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	17,100 ✓
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		17,100 //

AUMENTO DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
22 02 002 000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5,000 ✓
22 02 003 000	Calzado	5,000 ✓
22 07 001 000	Servicios de Publicidad	500 ✓
22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5,000 ✓
22 09 005 000	Arriendo de Maquinas y Equipos	500 ✓
22 09 999 000	Otros	100 ✓
29 04 000 000	Mobiliario y Otros	1,000 ✓
TOTAL AUMENTO DE GASTOS :		17,100 //

Anotese, Reféndese, Transcribese, Regístrese y Comuníquese.-



DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral.-